

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 03 SEP 2018

RESOLUCIÓN FI 0442

Expediente N° 14.199/18

VISTO: La presentación realizada por los Ingenieros Elisa Liliana Ale Ruiz y Adolfo Riveros Zapata, mediante la cual solicitan la renovación de la licencia académica correspondiente al software "Paquete Universitario ASPEN TECH Technology Inc.", cuyo vencimiento fué el 01 de Julio de 2.018 y cuyo costo es de U\$S 2.000,00 (Dólares Estadounidenses Dos Mil); y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados docentes señalan que el paquete Universitario corresponde al conjunto de software que incluye a Hysys, Aspen Plus, Aspen Process, Economic Analyzer y las bases de datos correspondientes;

Que desde 2006 se dispone de la licencia universitaria ASPEN, lo cual posibilitó una mejora en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos, toda vez que permite disponer de una de las herramientas más potentes que presenta el mercado de la Simulación de Procesos;

Que, asimismo, señalan que con el referido software se realizó el dictado de diversos cursos y talleres de actualización y se elaboraron presentaciones en Congresos, Jornadas y Revistas Científicas, tanto por parte de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad;

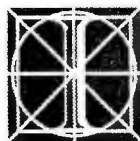
Que el poseer esta licencia posibilitó la defensa de una tesis doctoral y dos tesis doctorales en desarrollo;

Que la firma ASPEN TECHNOLOGY Inc, es el único proveedor de este tipo de Software con las características solicitadas;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de Sub-dependencia: Docencia Universitaria - Subsubdependencia: Bibliografía - F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE N° 68/2018, a Fs. 15 de estos actuados;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 17 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01 del régimen de compras;

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.199/18

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. Adjudicar la Contratación Directa por Exclusividad N° 11/18, a la firma ASPEN TECHNOLOGY, Inc. ("Aspen Tech"), con domicilio en 200 Wheeler Road, Burlington, MA 01803 - USA, la renovación de la Licencia del "Paquete Universitario ASPEN TECH Technology Inc.", por un importe total de U\$S 2.000= (DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 63.600,00 (Pesos SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS), en la partida 3.5.9: otros N.E.P. - SUSCRIPCION ON LINE - Servicios Profesional y Comercial, de la Unidad Subppal: Docencia Universitaria – Unidad Sub-Subppal: Bibliografía – F.F. 16.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente Resolución será refrendada por el Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Secretario Académico, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2017 adeudada.

ARTICULO 4°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a las Escuelas de Ingeniería Química, Civil, Industrial, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI  0442 - D - 2018


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa